

Una proposición no de ley, ¿será suficiente?

La iniciativa del Partido Popular de proponer al Congreso de los Diputados una proposición no de Ley que garantice el abastecimiento de la ciudad de Albacete con aguas superficiales del Júcar y reconozca los derechos de las zonas regables actuales de Albacete y Cuenca, así como el reconocimiento de los derechos hídricos necesarios para poner en marcha aquellas zonas regables, de las tantas veces mencionadas 50.000 hectáreas, nos parece muy acertada.

No sabemos por qué ha tenido que esperar tanto tiempo el Partido Popular para hacer una propuesta tan racional y sensata como ésta. No podemos menos que concordar con los principios generales de la exposición de motivos de esta proposición no de Ley. En ella se expresa explícitamente que "todos estos reconocimientos constitucionales de solidaridad interregional e igualdad sobre la cuenca del río Júcar, no pueden articularse sino es bajo el principio de cohesión interregional entre las distintas comunidades afectadas, siempre a través del consenso como principio básico necesario entre ellas. Lo contrario, daría al traste no sólo con la cohesión entre regiones sino con la solidaridad y la igualdad de las comunidades que lo necesitan produciendo el efecto contrario".

Ahora resulta necesario que den un paso más. Debe quedar claro que tras la presentación de la proposición, una vez sea aceptada para su debate, se deben paralizar todas aquellas medidas del convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat Valenciana que puedan actuar directamente en detrimento de la utilización de las aguas por Castilla La Mancha.

En concreto, las obras del trasvase del Júcar al

Vinalopó no pueden ni siquiera sacarse a concurso hasta tanto los representantes de una y otra comunidad hayan llegado a un acuerdo que garantice la solidaridad entre las nacionalidades y regiones que integran España.

Porque para nosotros, los castellano manchegos, el problema fundamental a la hora de sentarnos a debatir el Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar sigue siendo saber qué fuerza legal se le ha de dar al mencionado convenio. ¿Es este convenio un punto de partida que les reconoce caudales a los que no están dispuestos a renunciar?

Conviene recordar que la fuerza de una proposición no de ley es más moral que vinculante. El hombre del campo, y todos en esta tierra somos un poco hombres del campo, somos desconfiados por naturaleza. ¿Cómo asegura el Partido Popular la satisfacción de las necesidades hídricas, que tanto han cuestionado valencianos y murcianos?.

Desgraciadamente somos una comunidad que sumamos menos votos que las comunidades valenciana y murciana y a la hora de las elecciones es una cuestión determinante.

Para no dejar toda la responsabilidad en manos del PP, queremos recordar que también el Partido Socialista ha dejado pasar, durante legislaturas anteriores, la oportunidad de solucionar un conflicto casi secular.

La base para la solución de este conflicto es muy clara y no puede ser otra que La Ley de Aguas en la que se reconoce que el agua es un bien que pertenece a todos los españoles y no sólo a aquellas comunidades que históricamente la han utilizado. ■



Concesionario Oficial

AUTOMOVILES

VEGUISA



CITROËN

C/ Casas Ibañez, 21 - Tel. (967) 21 51 73
Albacete